

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00088 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir la orden de pago de fecha 10 de agosto de 2021, en el sentido de indicar que la fecha en la cual se realizará la diligencia comisionada corresponde a la hora de las 9:00 a.m. del día 19 del mes noviembre del año 2021, y no como quedó allí señalado.

Lo acá decidido, comuníquese a las partes por el medio más expedito.

Notifíquese,

La Jueza,


ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 146 de fecha 15 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS